

Las recientes reformas educativas en la Argentina: un análisis crítico y comparativo

Guillermo Ruiz

Universidad de Buenos Aires

CONICET

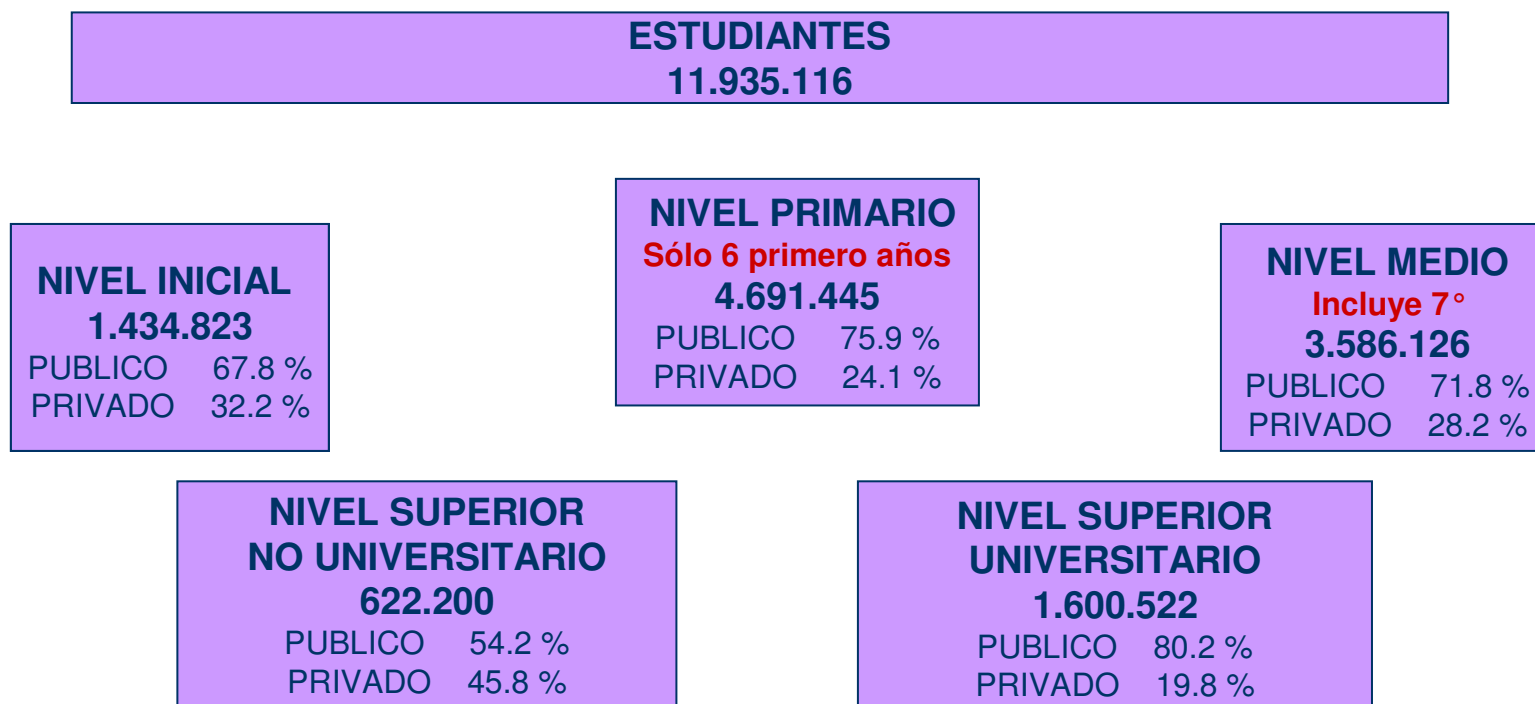
Abril de 2010



Leyes educativas en América Latina, históricas y vigentes. Período 1945 – 2009.

Período de sanción	Países	Total del período
1945 – 1979	Panamá, Costa Rica, Cuba, Honduras	4
1980 – 1989	Venezuela, Ecuador, Uruguay	3
1990 – 1999	Chile, Guatemala, México, Argentina (2), Colombia, Bolivia, Panamá, El Salvador, Brasil, R. Dominicana, Paraguay, Venezuela	12
2000 – 2009	Perú (2), Argentina (2), El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Bolivia, Chile	9

Dimensión del sistema educativo argentino. Educación común año 2008 Matrícula por niveles



Antecedentes inmediatos de las reformas educativas contemporáneas

Período de terrorismo de Estado (1976 – 1983)

- Transferencia de servicios educativos nacionales de nivel primario a las provincias (ausencia de ley marco y de financiamiento adicional) y de los servicios de educación de adultos
- Intervención de las universidades nacionales: disminuye la matrícula

Período 1983 – 1989

- Congreso Pedagógico Nacional 1984 – 1989
- Debates en torno a la descentralización y a la legislación educativa (ausente)

Estructura académica del sistema educativo argentino previa a la sanción de la Ley Federal de Educación (en 1993)

Nivel Inicial
Edades de los niños:
0
1
2
3
4
5 – Preescolar
Tenía 2 modalidades: maternal y jardín de infantes
No era obligatorio. Gratuito en el sector público.



Nivel Primario
Grados:
1°
2°
3°
4°
5°
6°
7°
Común y obligatorio. Gratuito en el sector público.



Nivel medio		
Bachiller	Comercial	Industrial
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
Podía variar la duración según las espec.		6
No era obligatorio. Incluía otras modalidades de enseñanza. Gratuito desde la década del '50 en el sector público.		

Estructura académica del sistema educativo argentino previa a la sanción de la Ley Federal de Educación (en 1993)

Nivel Superior No Universitario		
Docente nivel inicial y primario	Docente nivel medio	Técnico no docente
1	1	Variable según el tipo de formación
2	2	
3	3	
Podía variar según espec. y nivel	4	
	Podía variar según espec. y nivel	
No obligatorio. Gratuito en el sector público.		



Nivel Superior Universitario <i>Ingreso irrestricto</i> desde 1983 en sector público		Nivel Pos-Universitario
Carreras cortas Duración en años:	Carreras largas Duración en años:	Duración v variable según tipo de carrera de posgrado:
1	1	Especializaciones
2	2	Maestrías
3	3	Doctorados
Variable según especialidad	4	No obligatorio Arancelado casi en su totalidad tanto en el sector público cuanto privado.
	5	
No obligatorio. Gratuito en el sector público.	6	
	No obligatorio. Variable según especialidad. Gratuito en el sector público desde fines de la década del '40. Arancelado en el sector público entre 1976 y 1983.	

Políticas educativas implementadas durante la década de 1990

- *Reforma del Estado*
- *1992: **Ley 24.049** de transferencia de servicios nacionales de educación secundaria => descentralización plena del sistema*
- *1993: **Ley 24.195**, Federal de Educación: extensión de la obligatoriedad + cambios en la estructura académica (Inicial – EGB – Educación Polimodal – Educación superior: universitaria y no universitaria) + nueva política curricular + centralidad del Consejo Federal de Cultura y Educación (consejo de ministros de educación de las jurisdicciones provinciales y representantes de las universidades)*
- *1995: **Ley 24.521**, de Educación Superior: introducción de mecanismos de evaluación y acreditación de la calidad (Consejo de Universidades + Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria)*

Estructura Académica del Sistema Educativo Formal a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación (desde 1993)

NIVEL INICIAL						
Estructura en ciclos y años	Jardín Maternal			Jardín de Infantes		
	45 días	1	2	3	4	5
Características	No obligatorio. Su existencia depende de las necesidades comunitarias. Existen modalidades especiales para personas con necesidades especiales.			No obligatorio.		Obligatorio. Gratuito en el sector público.



EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA									
Estructura en años	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año	5º Año	6º Año	7º Año	8º Año	9º Año
Estructura en ciclos	Primer Ciclo			Segundo Ciclo			Tercer Ciclo		
Características	Obligatorio, común con adecuaciones provinciales, regionales e institucionales. Gratuito en el sector público (Constitución Nacional reformada en 1994 – Artículo 75, inciso 19) Resultó problemática la organización de la EGB3 ; dio lugar a una gran diversidad de formas de implementación , de su duración y ubicación institucional, entre y dentro de las jurisdicciones.								

Estructura Académica del Sistema Educativo Formal a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación (desde 1993)

	NIVEL POLIMODAL		
Estructura en años	1° Año	2° Año	3° Año
Características	Tenía una duración mínima de 3 años Tenía 5 orientaciones generales Era común, no obligatorio en el nivel nacional y gratuito en el sector público por disposición constitucional Cada jurisdicción adoptó diferentes formas de implementarlo		



TRAYECTO TÉCNICOS PROFESIONALES			
1° Año	2° Año	3° Año	4° Año
Complementaban la formación de la educación polimodal para algunas de las modalidades Eran también una opción post EGB para aquellos que no ingresan al polimodal. En este caso adquieren el carácter de estudio terminal. Duración variable, pero en general con una alta carga horaria. No lo aplicaron todas las jurisdicciones.			

Existen regímenes especiales:

Educación de adultos, educación artística y la educación para sujetos con necesidades especiales

Estructura Académica del Sistema Educativo Formal a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación (desde 1993)

	NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO			
Estructura en años	1	2	3	4
Características	<p>La duración total es variable según se trate de modalidades docentes o no docentes y dentro de las modalidades docentes dependerá del nivel para el cual se esta preparando docentes. También es variable la duración de acuerdo con la institución en que se dicten los estudios. No es obligatorio. Gratuito en el sector público por cláusula constitucional.</p>			

	NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO DE GRADO					
Estructura en años	1	2	3	4	5	6
Características	<p>Duración variable según la carrera y la institución que la dicte. No obligatorio. Debería ser gratuito por cláusula constitucional.</p>					



	NIVEL DE POSGRADO
Estructura	<p>Duración variable según carrera. Suelen estar organizadas por cargas horaria y no años.</p>
Características	<p>No obligatorio. Arancelado. Requisito obligatorio para el desempeño de la docencia universitaria con categoría de Profesor Titular. Sólo podían ingresar graduados del nivel universitario hasta 2002.</p>



Problemas derivados de la implementación de la reforma educativa

- Tres niveles de gobierno del sistema: **federal + nacional + jurisdiccional** (las provincias son las principales responsables)
- Diferenciación entre las jurisdicciones: política curricular (CBC), estructura académica, formación de profesorado
- Dificultades de **articulación horizontal** como resultado de la estructura académica modificada
- Problemas de pasaje y tránsito de nuevo tipo
- Limitaciones a la expansión de la cobertura
- Financiamiento diferencial, **conflicto salarial docente** (huelgas, pérdidas de días de clase: “carpa blanca”)
- **Acreditación** de carreras de grado y posgrado universitario + **evaluación externa** de las universidades

Leyes educativas sancionadas en la década pasada

- 2005: La **ley 26.058** de **Educación Técnico Profesional** = intento ambiguo de subsanar uno de los vacíos generados por la Ley Federal de Educación
- 2005: La **ley 26.075** de **Financiamiento Educativo**
- 2006: **Ley 26.296**, de **Educación Nacional** => derogó la Ley Federal de Educación: mantiene la descentralización plena, los 3 niveles de gobierno pero **fija contenidos curriculares obligatorios comunes** y transforma la **estructura académica** del sistema con opciones de adecuación para las provincias

La Estructura Académica del Sistema Educativo Formal según la Ley de Educación Nacional (desde 2006)

- Establece 13 años de obligatoriedad escolar
- Define **4 niveles educativos**: *inicial, primario, secundario y superior* pero mantiene las características fijadas por la Ley Federal de Educación para la educación inicial y superior.
- Define **8 modalidades** (sin identificar a los niveles que refiere): *técnico-profesional, artística, especial, educación permanente de jóvenes y adultos, rural, intercultural bilingüe, domiciliaria y hospitalaria y en contextos de privación de la libertad*
- Creación del **Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD)**
- Creación del Consejo Federal de Educación (ministros de las jurisdicciones provinciales + 3 representantes del Consejo de Universidades)

Opciones de Estructura Académica del Sistema Educativo Formal según la Ley de Educación Nacional (artículo 134)

EDUCACIÓN PRIMARIA	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	
Obligatoria y gratuita en el sector público	



EDUCACIÓN SECUNDARIA	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
	6
Obligatoria y gratuita en el sector público. Estructurada en dos ciclos: básico y orientado	

Estructura académica actual del sistema educativo argentino por jurisdicción – datos del CFE (2009)

Región Geográfica	Modelo 6 años - 6 años	Modelo 7 años - 5 años	Sin definición
Centro	Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos	Ciudad de BA, Santa Fe	
Sur	Chubut, T. del Fuego, La Pampa, Santa Cruz	Neuquén, Río Negro	
NEA	Corrientes, Formosa	Misiones	Chaco
NOA	Tucumán	Jujuy, Salta, S. del Estero, Catamarca	
Cuyo	San Juan, San Luis	Mendoza, La Rioja (7-5/6)	
TOTAL	12	11	1

La modalidad de Educación Técnico Profesional

- **Dos circuitos formativos:**
 - a) Educación técnico profesional de nivel medio y superior no universitario
 - b) Formación profesional (no requiere certificación de nivel medio para ingresar)
- **Tres tipos de instituciones:**
 - a) Instituciones de nivel medio = título de **técnico medio** en área específica
duración = **6 años**
 - b) Instituciones de nivel superior no universitario = título de **técnico superior** en área específica
 - c) Instituciones de formación profesional = **certificación profesional** en área específica
- ¿Cuáles son los límites de la educación formal?
- Interés particular de las jurisdicciones provinciales por la creación de este tipo de instituciones terciarias (al margen de las universidades)

La Educación Técnico Profesional: reconocimiento oficial de las instituciones y los títulos

- Ámbitos de regulación:
 - Ministerio de Educación de la Nación
 - Consejo Federal de Educación
 - Autoridades provinciales
 - Centralidad del **Instituto Nacional de Educación Tecnológica** (INET – depende del Ministerio de Educación): Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción + Comisión Federal de Educación Técnico Profesional
- Registro Federal de **Instituciones** de Educación Técnico Profesional (INET)
- Catálogo Nacional de **Títulos y Certificaciones** (INET)

Algunas cuestiones relativas al gobierno y a las opciones de estructura académica del sistema

- **Centralidad del Consejo Federal de Educación:**
 - Resoluciones de cumplimiento obligatorio
 - Disputas con el Consejo de Universidades
- **Plan Nacional de Formación Docente (INFOD)** desde 2007 = no se contempla a la formación docente provista por las universidades
- ¿Cómo se capacitará a los docentes en ejercicio?
- Jurisdicciones con diferentes ritmos de adecuación: ¿cómo evitar que se acreciente la diferenciación horizontal?
- Problemas de pasaje entre las jurisdicciones no resueltos, por ejemplo: Ciudad de Buenos Aires (**primaria 7 años**) versus Provincia de Buenos Aires (**primaria 6 años**)